



9-1808

AUTORIZA TRATO DIRECTO.

DECRETO N° 6935

Chillán Viejo, 30.12.2014

VISTOS:

1.- La Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003. La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicada en el diario Oficial del 30 de julio de 2003. El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del 27.12.2011.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014

2.- El Art. N° 10, N° 8 letra (e) del Reglamento Vigente Ley de Compra.

3.- El D.A. N° 6404 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Programa Municipal Campeonato Nacional de Cueca Hermanos OHiggins

4.- El Informe de Trato Directo para la adquisición de Mural de Piedra, elaborado por la única proveedora, Sra. María Soledad Vallejo Peña, RUT: 9.867.554-k, para ser entregado a ganadores del Campeonato Nacional de Cueca Hermanos OHiggins

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el Informe de Trato Directo para la adquisición de Mural de Piedra, elaborado por la única proveedora, Sra. María Soledad Vallejo Peña, RUT: 9.867.554-k, para ser entregado a ganadores del Campeonato Nacional de Cueca Hermanos OHiggins

2.- **EMITASE** la Orden de Compra, a través del Portal Chilecompra, por un monto de \$357.000 IVA incluido, a la proveedora Sra. María Soledad Vallejo Peña

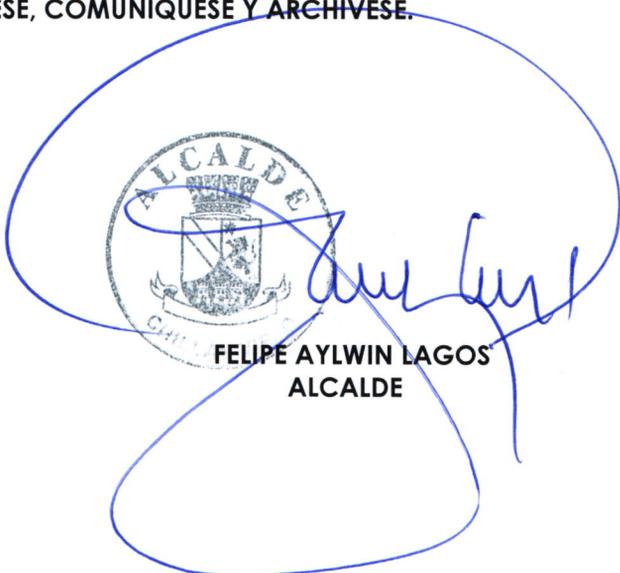
3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 24.01.008 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/PMV/AMJ/MCV/pcm
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, D.A.F, Dideco



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al artículo N° 22, del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente informe por trato directo:

Bien /Servicio	Mural de Piedra
ID Licitación /Programa D.A	Programa Municipal "Campeonato Nacional de Cueca Hermanos O´Higgins", aprobado por D.A. 6404 del 11.12.2014
Fundamento Trato Directo	"Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"
Proveedor	María Soledad Vallejo Peña Rut: 9.867.554-k
Marco Legal	Artículo 8, de Ley N° 19.886, letra d Artículo 10 letra f del reglamento de Ley N° 19.886


ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
 Directora DIDECO

Distribución:

DAF
 UCM
 DIDECO